

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 23 de Mayo de 2012.-
DECRETO ALC. N° 942/12.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 4 letras e) y l), sobre la función municipal del desarrollo y recreación y actividades de interés común; Memorando N° 539/12, de fecha 22 de Mayo de 2012, con el visto bueno del Administrador que autoriza la realización de la actividad Municipal; Memorando N° 540/12, de fecha 22 de Mayo de 2012, con visto bueno del administrador autoriza fondo a rendir, ambos memorando del departamento de Deportes y Cultura.

DECRETO:

1.- Autorízase la realización de la Actividad Municipal denominada **Inauguración de Obras de Mejoramiento de Multicancha Junta de Vecinos "San Jorge"** por parte de la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**, la Actividad referida se encuentra programada para el día Jueves 24 de Mayo de 2012 a realizarse en Calle Suecia con Calle Gana, sector La Pampa, desde las 18:00 hrs.

2.- Otórgase, por una vez, fondo a rendir a don **OSVALDO ERICK ZENTENO PINTO**, Jefe de Deportes y Cultura, Profesional Grado 9° EMS, por la suma de \$260.000.- (doscientos sesenta mil pesos), necesarios para la fabricación de cenefas, compras de implementación deportiva y otros gastos que sean necesarios para la actividad antes señalada.

3.- Encárguese a la Administración Municipal en conjunto con el Departamento de Deportes y Cultura, la organización para la realización de dichas actividades, y la coordinación con el resto de las Direcciones y Departamentos que se requieran para ello.

4.- Impútese los gastos que deriven de este Decreto con cargo a la cuenta N° **114.03.01**, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal . Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



R
RMAT/fer
Distribución:
Adm. Municipal
Adm. y Finanzas
Dideco
Deporte y Cultura



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA

*D.A.
942.
23.05.12.
Folios: Restan.*

MEMORANDUM N° 540/12



A : DIRECTORA JURÍDICO
DE : JEFE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, Martes 22 de mayo de 2012

Junto con saludar, en el marco de la ejecución del Programa de Actividades Municipales, y en específico de la actividad denominada "Inauguración de Obras de Mejoramiento de Multicancha JJVV San Jorge", a realizarse el día Jueves 24 de Mayo del Presente, a las 18:00 hrs. en Calle Suecia con Calle Gana, Sector La Pampa, solicito a Ud. se decrete fondo a rendir por un valor de \$ 260.000.- (doscientos sesenta mil pesos), necesarios para la disposición de los siguientes requerimientos:

- Cenefa Indicativa
- Balones de Baby - Fútbol, Voleibol y Básquetbol
- Arbitraje
- Caterin y Otros Gastos que sean necesarios

Se solicita considerar para imputación de gastos a la cuenta municipal N° 114.03.01.-

Muy atte.



[Signature]
Oswaldo Zenteno Pinto
Jefe de Deporte y Cultura

Cc. Directora Dideco





MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA

Requiere: Asistencia
Urgente

MEMORANDUM N° 539/12



A : DIRECTORA JURÍDICO
DE : JEFE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, Martes 22 de mayo de 2012

Junto con saludar, en el marco de la ejecución del Programa de Actividades Municipales, solicito a Ud. se decrete la actividad denominada "Inauguración de Obras de Mejoramiento de Multicancha JJVV San Jorge", a realizarse el día Jueves 24 de Mayo del Presente, a las 18:00 hrs. en Calle Suecia con Calle Gana, Sector La Pampa.

Para lo anterior, será necesario contar con los siguientes requerimientos:

- Amplificación
- Mesas, Sillas y Pódium
- Cenefa Indicativa
- Balones de Baby - Fútbol, Voleibol y Básquetbol
- Caterin y Otros Gastos que sean necesarios

Se solicita considerar para imputación de gastos a la cuenta municipal N° 114.03.01.-

Muy atte.



Oswaldo Zenteno Pinto
Jefe de Deporte y Cultura

Cc. Directora Dideco

